

Expediente: **90/26**

Carátula: **GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U. C/ LAZARTE CLEMENTE ENRIQUE S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20282610877 - GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U., -ACTOR

90000000000 - LAZARTE, CLEMENTE ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 90/26



H30800107556

JUICIO: GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U. c/ LAZARTE CLEMENTE ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 90/26

Monteros, 08 de abril de 2026.

I) Hágase conocer a las partes que entenderá en la presente causa el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones Única Nominación del Centro Judicial Monteros, con la asistencia de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero - Área Documentos de este Centro Judicial.

II) Previo a todo trámite:

1- Oficiese a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2 del Centro Judicial Capital a fin de que sirva remitir documentación original perteneciente a Expte. 424/25 que tramitaba ante su oficina judicial.

2- Cumpla la accionante:

A- Adjunte comprobantes de pago de recaudos legales: patente profesional ley 5.233 (Capital)/6.023 (Sur); bono profesional Art. 26 ley 6.059); aporte inicial Art. 27 ley 6.059; tasa de justicia por presentación de juicio (apersonamiento); y tasa proporcional de juicio, en el plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de poner en conocimiento a los organismos pertinentes.

B- Presente nueva demanda haciendo constar:

- La localidad a la que pertenece el domicilio de la parte demandada. - Denunciando teléfonos personales conforme Art. 159 del CPCCT.

3- Procédase por Coordinación a la recaratulación respecto del objeto de este juicio, debiendo consignarse como "SECUESTRO PRENDARIO". MAM

Actuación firmada en fecha 09/04/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.